

SEGUNDA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PARA LAS MEJORAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE ARANZADI DE PAMPLONA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATION”,

Expte CONT_OBRA/2025/39

ANEXO III

MODELO DE OFERTA CUANTIFICABLE MEDIANTE FÓRMULAS

(La MEMORIA TÉCNICA relativa al Sobre B y criterios cualitativos se realizarán conforme al esquema establecido en el cuadro de características, sin que haya un modelo de anexo para presentarlo).

D/Dª, con domicilio a efectos de notificaciones en, D.N.I. Nº, teléfono y e-mail, por sí o en representación de (según proceda), con domicilio en, N.I.F. teléfono y e-mail y enterado de los Pliegos de cláusulas administrativas generales, de Condiciones Particulares del Contrato y de Prescripciones Técnicas que han de regir en la “SEGUNDA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PARA LAS MEJORAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE ARANZADI DE PAMPLONA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATION” acepta el contenido íntegro de los mismos y se compromete/que la entidad por mi representada se compromete (según proceda) a la ejecución de dichas obras, de acuerdo con las ofertas que se hacen a continuación:

- 1. OFERTA ECONÓMICA:** (consignar en número y en letra) – SIN IVA –. (puntuación máxima 20 puntos).

2. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA: hasta 10 puntos.

Me comprometo a aumentar el plazo de garantía sobre el mínimo de 3 años establecido por el pliego de la siguiente manera:

- ☐ NO aumento el plazo de garantía, de manera que se mantendrá en el mínimo legal de 3 años; 0 puntos.
- ☐ Aumento UN AÑO el plazo de garantía, por encima del mínimo de 3 años, haciendo un total de 4 años; 5 puntos.
- ☐ Aumento DOS AÑOS el plazo de garantía, por encima del mínimo de 3 años, haciendo un total de 5 años; 10 puntos.

3. CRITERIO SOCIAL: hasta 10 puntos.

ME COMPROMETO a subcontratar la limpieza fin de obra, con un Centro Especial de Empleo o una Empresa de Inserción Social. (10 puntos).

SI ☐ NO ☐

NOTA: El cumplimiento de este compromiso deberá ser acreditado por el licitador que haya resultado adjudicatario del contrato, una vez finalizada la ejecución de la obra, y lo hará mediante la presentación de la factura emitida por el CCE o EIS correspondiente, junto con su justificante de pago..

4. CRITERIO MEDIOAMBIENTAL: hasta 10 puntos.

ME COMPROMETO a ofertar una instalación cuyo ahorro energético sea superior 5% de lo indicado en el proyecto. Para ello deberán acreditarlo con el certificado de eficiencia energética o con otros cálculos justificativos que demuestren el ahorro.. (10 puntos).

SI ☐ NO ☐

En Pamplona, a de de 20....

(firma)

PROTECCIÓN DE DATOS – El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la adjudicataria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/ Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en www.pamplona.es.